



ACTA DE REUNIÓN



CODIGO TRD: 3200

ACTA No. 19	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 06 de febrero de 2025	HORA DE INICIO: 10:11 a.m.	HORA FINAL: 10:54 a.m.
------------------------	----------------------------------	---	--	--------------------------------------

OBJETO DE LA REUNION

Mesa técnica referente al desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.*

ORDEN DEL DÍA

1. Inicio de la reunión.
2. Presentación de los asistentes del MINTIC y de la UNICALDAS.
3. Presentación de avances por parte de la UNICALDAS y observaciones del MINTIC:
4. Compromisos de las partes.
5. Cierre de la reunión.

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío borrador Acta No. 18	Culminado
	Envío de la Grabación de la Reunión	Culminado
	Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	Culminado

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



Temas tratados:

1- Avances ejecutados por la Universidad de Caldas.

-Sandra Montoya: Procede a exponer las actividades que se han desarrollado desde el momento de la suscripción del convenio a la fecha, así:

- a. Diagnóstico de programas académicos de la Universidad de Caldas (Ejecución: 2024-2 y 2025-1):
 - Creación de 3 programas en el mes de octubre y que ya cuentan con registro calificado del 31 de enero de los corrientes, a saber: *Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de Datos para Inteligencia Artificial*, *Ingeniería en Inteligencia Artificial*, *Especialización en Ingeniería Artificial y Analítica de Datos*. Se adjuntan Registros calificados.
 - Dos programas que se encuentran pendientes de creación para el primer semestre de 2025: el técnico y la maestría.
- b. Estudio de las necesidades de formación en educación superior de la población objetivo (Ejecución 2024-2 y 2025-1)
 - Se está realizando un estudio de las necesidades de formación en el tema de la Inteligencia Artificial en los diferentes municipios de las cuatro subregiones de Caldas donde la Universidad tiene presencia.
 - Aplicación de encuestas a los estudiantes de grado once con proyección al programa “*Universidad en tu pueblo*”.
 - En los documentos maestro de los programas que a la fecha tienen registro calificado se encuentra un acápite de justificación en el que se aborda un estudio de contexto para cada programa.
- c. Diseño de servicios de investigación y extensión para la Facultad de Inteligencia Artificial (Ejecución 2024-2 y 2025-1)
 - Celebración del contrato 2024-025 Analítica de Datos RNEC con la Registraduría Nacional del Estado Civil.
 - Se está proyectando un Convenio con el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.
 - Programación de la PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN BICAMERAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA -Reglas Claras para la Inteligencia Artificial.
- d. Consolidación del portafolio académico, de investigación y servicios de extensión de la Facultad de Inteligencia Artificial (Ejecución 2024-2 y 2025 -1)
 - Portafolio en construcción en el cual se está teniendo en cuenta los programas académicos existentes, los que se encuentran en el MEN para solicitud de registro calificado y los programas que se encuentran en construcción y que deberán someterse al proceso de aprobación de las unidades académico administrativas de la Universidad de Caldas (2025-1)





ACTA DE REUNIÓN



- Se están llevando a cabo mesas técnicas en las Vicerrectorías de Investigaciones y Posgrados y de Proyección Universitaria, a fin de definir las directrices de construcción de los portafolios de servicios para los temas de Inteligencia Artificial.
 - e. Adecuación de los espacios para la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías (Ejecución de 2024-2 a 2026-1)
 - Contrato de fiducia mercantil con la Fiduciaria Corficolombiana en ejecución.
 - Trámite de la licencia de construcción: La solicitud de licencia de construcción se encuentra a despacho de la curadora segunda de Manizales.
 - Se realizó el Plan de Implementación, aprobado a 21 de octubre de 2024.
 - Ejecución del plan de contingencia para la población universitaria que habita el Edificio del Parque:
 - Edificio desocupado y con cerramiento para inicio de obra.
 - Matriz de riesgo para la ejecución de la obra, remitida a MinTIC.
 - f. Dotación de espacios de formación y laboratorios para investigación, extensión, innovación y docencia: Obligación a ejecutar en el cuarto semestre:2026-1.
 - g. Vigilancia y seguimiento del proyecto (Ejecución en los cinco semestres, es decir de 2024-2 a 2026-2)
 - Se han realizado a la fecha 18 reuniones de supervisión del Convenio Interadministrativo.
 - Se da información a los miembros del MinTIC en tiempo real de todos los acontecimientos relacionados con el convenio.
 - h. Creación de la facultad de Ingeniería Artificial e Ingenierías (Ejecución 2025-2 a 2026-2)
 - La Facultad se creó mediante Acuerdo 30 del 12 de agosto de 2024 del Consejo Superior.
 - Se creó el Fondo Financiero para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías de la Universidad de Caldas.
 - Se creó el Comité Consultivo de Inteligencia Artificial de la Universidad de Caldas.
 - i. Oferta de Programas de Formación de Educación Superior de pregrado y posgrado y educación continuada (Ejecución 2024-2 a 2026-2)
 - En primer semestre de 2025 se inició la oferta de los programas Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de Datos para Inteligencia Artificial y Analítica de Datos.
 - Para el segundo semestre de 2025 se espera abrir la primera cohorte del programa de Pregrado en Ingeniería en Inteligencia Artificial.
 - Educación continuada - Proyecto TalentoTech. Contrato entre MinTIC y la Unión temporal.
- Cursos que se están orientando:
- Inteligencia Artificial
 - Programación
 - Analítica de Datos
 - Ciberseguridad

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



- Blockchain

Cobertura en segundo semestre de 2024 y lo que va del 2025 en Caldas: 640 personas.

j. Formulación de proyectos de investigación y extensión (Ejecución 2026 1 y 2)

- Se tienen los términos de referencia de la CONVOCATORIA CONJUNTA PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2025.
- Está publicado el anuncio de la Convocatoria para febrero de 2025.

Igualmente, la profesora Montoya refiere que frente al giro de rendimientos financieros se han efectuado las siguientes transferencias:

- Fecha 10 de diciembre de 2024 - Período de generación de rendimientos: noviembre de 2024 – Monto girado: \$65.488.211,02.
- Fecha 10 de enero de 2025 – Período de generación de rendimientos: diciembre de 2024 -Monto girado: \$183.101.297,15.

Relativo a los tiempos de obra, la Universidad de Caldas presenta el siguiente cronograma:

Nombre de tarea	Duración
CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE LA FACULTAD DE LA U. CALDAS	427 días
ACTIVIDADES PRECONTRACTUALES	44 días
Entrega de Licencia de Construcción	0 días
Solicitud de contratación (Estudio de Mercado, COP, aprobación Com. Int. Estudio del Sector y Análisis de riesgo)	12 días
Mesa Técnica para revisión de solicitud	2 días
Publicación de Convocatoria pública	21 días
Ajustación del contrato	0 días
Firma del contrato	5 días
Legalización de contrato	4 días
Acta de inicio	0 días
REFORMADO DEL EDIFICIO DEL PARQUE	427 días
INICIO DE OBRA	0 días
OBRAS PRELIMINARES	50 días
MOVIMIENTO DE TIERRAS	40 días
CIMENTACIÓN	60 días
ESTRUCTURAS EN CONCRETO	255 días
ESTRUCTURA METÁLICA	35 días
CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES	22 días
MUROS DIVISORIOS	40 días
PANETES, ENCHAPES Y ACCESORIOS	30 días
INSTALACIONES SANITARIAS	40 días
INSTALACIONES HIDRÁULICAS	25 días
RED CONTRA INCENDIOS	30 días
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	280 días
CELOSOSAS	60 días
PISOS	105 días
APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA	50 días
CARPINTERÍA METÁLICA Y DE ALUMINIO	105 días
CARPINTERÍA EN MADERA	50 días
PINTURA	45 días
EQUIPOS ESPECIALES	150 días
REDES ESPECIALES	150 días
URBANISMO	245 días
SISTEMA MECÁNICO DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	120 días
REMATES, LIMPIEZA Y ASEO	25 días

Nombre de tarea	Duración
DOTACIÓN TECNOLÓGICA	210 días
Liquidación de recursos MinTIC	0 días
Liquidación de convenio MinTIC + Ucaldas	0 días
CERTIFICADO RETIE Y RETILAP	30 días
PRESENTACIÓN DE PROYECTO ELÉCTRICO AL OPERADOR DE RED LOCAL CHEC, INCLUYE COSTOS DE APROBACIÓN E INTERVENTORIA DE CONEXIÓN.	30 días
GENERACIÓN DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y PREPARACIÓN DE REPORTES PARA INSPECCIÓN RETIE Y RETILAP	10 días
PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA (PGIC)	427 días
CERTIFICACION EDGE/LEED	427 días
IMPUESTOS DEL FONDO ROTATORIO	427 días
ADMINISTRACIÓN DELEGADA	427 días
APOYO A LA SUPERVISIÓN (TÉCNICO ADMTO Y FINANCIERO)	427 días
SUPERVISIÓN TECNICA INDEPENDIENTE	427 días
COSTO TOTAL DE INTERVENTORIA	427 días
FIN DE OBRA	0 días

Precisando el arquitecto Sebastián Castaño que se establecieron las rutas críticas específicas sobre los capítulos generales y se definió relativo a la administración delegada lo referente a la distribución de recursos que irían al fondo rotatorio. El cronograma fue socializado y remitido a los correos pertinentes del MinTIC el día 19 de diciembre de 2024, sin embargo, se remitirán nuevamente al Ministerio.

Una vez concluida la presentación, se abre el espacio para las intervenciones del MinTIC:

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



-Iván Cely: Solicita para las próximas presentaciones se incluya un seguimiento financiero que contenga la información relativa al desembolso efectuado por MinTIC, a los giros de rendimientos financieros por parte de la Fiduciaria y los costos de la Fiducia que quedaron contemplados como contrapartida de la Universidad. Igualmente propone que en la convocatoria de la contratación derivada se pacten multas diarias por incumplimiento.

Enlace de la grabación de la reunión:

https://renata.zoom.us/rec/share/FJLFGVZCECxpXpuDShWvr7muFqekuujcRsMojI3b-Qmbm_LnheNTydeZsqb4M-E.oB2bsAoe5kP7IFXq

Código de acceso: 8Pi8BT*3

Siendo las 10:54 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 19	UNICALDAS	13/02/2025
Envío de la grabación de la reunión	UNICALDAS	13/02/2025
Envío de la presentación realizada por la Universidad proyectada en la reunión	UNICADAS	13/02/2025

REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Juan Felipe Devia	Delegado de la Secretaría General MINTIC	
Magda Johana Silva	Jurídica - MINTIC	
Iván Cely	Arquitecto - MINTIC	
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dllo. Físico Universidad de Caldas	
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General - Universidad de Caldas	

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Sebastián Bermúdez Vélez	Coordinador Grupo Interno de Contratación y Convenios -Universidad de Caldas	

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión

**Fwd: Acta de supervisión No. 19 para revisión y firma**

1 mensaje

PROYECTO FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL -VACAD <pfia@ucaldas.edu.co>
Para: DANIELA CASTRO AGUDELO <daniela.castro@ucaldas.edu.co>

3 de marzo de 2025, 17:44

Sandra Montoya B., Ph.D.
Coordinadora general
Proyecto Facultad de Inteligencia Artificial
Universidad de Caldas

----- Forwarded message -----

De: **SECRETARIA GENERAL** <sgeneral@ucaldas.edu.co>
Date: jue, 20 feb 2025 a las 11:45
Subject: Fwd: Acta de supervisión No. 19 para revisión y firma
To: PROYECTO FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL -VACAD <pfia@ucaldas.edu.co>

Buenos días, reciban un cordial saludo.

Remito acta N° 19 de 2025 aprobada y firmada por la Dra. Paula Bibiana.

Cordialmente,

MARÍA ALEJANDRA LOAIZA VERGARA
Secretaria Ejecutiva
Secretaría General, Universidad de Caldas

----- Forwarded message -----

De: **PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO** <paulab.agudelo@ucaldas.edu.co>
Date: mié, 19 feb 2025 a las 9:19
Subject: Fwd: Acta de supervisión No. 19 para revisión y firma
To: SECRETARIA GENERAL <sgeneral@ucaldas.edu.co>

Hola Aleja, me ayuda con la firma de esta acta y continuación de trámite.

Gracias,

----- Forwarded message -----

De: **PROYECTO FACULTAD DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL -VACAD** <pfia@ucaldas.edu.co>
Date: lun, 17 feb 2025 a las 10:57
Subject: Acta de supervisión No. 19 para revisión y firma
To: PAULA BIBIANA AGUDELO FRANCO <paulab.agudelo@ucaldas.edu.co>, <jdevia@mintic.gov.co>, Magda Johanna Silva Parra <mjsilva@mintic.gov.co>, Ivan Dario Cely Barajas <icely@mintic.gov.co>, <sebastian.castano@ucaldas.edu.co>, SEBASTIAN BERMUDEZ VELEZ <sebastian.bermudez@ucaldas.edu.co>

Buenos días,

Se adjunta Acta de supervisión No. 19 para revisión y firma con anexos.

Saludos cordiales,

Sandra Montoya B., Ph.D.
Coordinadora general
Proyecto Facultad de Inteligencia Artificial
Universidad de Caldas

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Caldas, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente o al correo electrónico

ucaldas@ucaldas.edu.co, borre el material y por ningún motivo haga público su contenido.

La Universidad de Caldas no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



**Tejiendo
Universidad**
Autoevaluación institucional 2018-2026



www.ucaldas.edu.co

--
Paula Bibiana Agudelo Franco
Secretaria general

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Caldas, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente o al correo electrónico

ucaldas@ucaldas.edu.co, borre el material y por ningún motivo haga público su contenido.

La Universidad de Caldas no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



**Tejiendo
Universidad**
Autoevaluación institucional 2018-2026



www.ucaldas.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Caldas, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente o al correo electrónico

ucaldas@ucaldas.edu.co, borre el material y por ningún motivo haga público su contenido.

La Universidad de Caldas no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



**Tejiendo
Universidad**
Autoevaluación institucional 2018-2026



www.ucaldas.edu.co

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Universidad de Caldas, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente o al correo electrónico

ucaldas@ucaldas.edu.co, borre el material y por ningún motivo haga público su contenido.

La Universidad de Caldas no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."



**Tejiendo
Universidad**
Autoevaluación institucional 2018-2026



www.ucaldas.edu.co



Acta No. 19- Reunión 06-02-25 SEGUIMIENTO SUPERVISIÓN UCALDAS.pdf
416K